

JUZGADO VEINTISIETE CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., veinticinco de mayo de dos mil veintidós

REF. EJECUTIVO No. 110013103027**20200045600**
C02

Incorpórese al plenario y póngase en conocimiento las notas devolutivas de las ORIP zona norte Bogotá militante en consecutivo 13, para lo que se estime pertinente.

Por secretaria provéase el enlace correspondiente al proceso al apoderado actor, acorde a los protocolos de gestión documental para el acceso a este, previa verificación y/o acreditación del domicilio electrónico profesional de los facultados. Déjese las constancias necesarias en el sistema registro de actuaciones y expediente.

NOTIFÍQUESE (2)
La Juez,

MARÍA EUGENIA FAJARDO CASALLAS

npri

Firmado Por:

Maria Eugenia Fajardo Casallas
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 027 Escritural
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a5efd0686c3816a1b1a5e817b0b331985ce2e3698207d94a5904796b05b2faef**

Documento generado en 25/05/2022 08:10:12 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>